

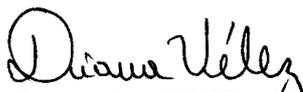
INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE ORTEGAFTER S.A.; A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.005

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Compañías en su artículo No. 279, sobre la presentación de informes. El Comisario presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de ORTEGAFTER S.A., en el ejercicio económico 2.005.

- 1.- Los administradores de la sociedad actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Socios.
Conté con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la sociedad para llevar a cabo mis funciones.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados, no existiendo en los Registros Contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad.
- 4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone La Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la sociedad son adecuados.
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de ORTEGAFTER S.A., al 31 de diciembre del 2.005 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha esta de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por último señores socios, aprovecho la oportunidad para agradecer a la señora Gerente de ORTEGAFTER S.A., Ejecutivos, Empleados y Obreros de la empresa por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,


Ec. DIANA VELEZ ASPIAZU
COMISARIO

